



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO
EL GUACAMAYO
NIT. 804007445-2**

DANE: 168245000349

Resolución Aprobación 05002 de marzo 15 de 2022

**RESOLUCION NO. 31
(Noviembre 06 de 2025)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO, en uso de sus atribuciones constitucionales legales, Ley 80 de 1.993, Ley 1474 de 2.011 y demás normas concordantes Y,

CONSIDERANDO:

- Que el estado para cumplir sus funciones y satisfacer sus necesidades recurre a contratación cuando sus propios medios no pueden brindar soluciones.
- Que la normatividad exige que todo contrato debe tener supervisión y/ o interventoría
- Que la intervención y/o interventoría tiene como función vigilar que los dineros que invierta el estado esté encaminado a cumplir sus funciones y se haga de una forma transparente.
- Que mediante el proceso de mínima cuantía y previo cumplimiento de sus requisitos establecidos en la ley 80/93 el rector adjudicó el contrato No. 15 de 2025 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTE AGROPECUARIA, a nombre de SENDA CULTURAL SAS, Con NIT. No. 900838733-2, representado legalmente por HERMES GOMEZ MORALES, identificado con C.C. No. 13.636.063 de Curutí.
- Que para efectos que se cumpla con el objeto contractual se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar como supervisora a AMPARO LEON TAVERA, identificada con C.C. No. 27.965.112, Secretaria, del Contrato No. 15 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTE AGROPECUARIA, a nombre de SENDA CULTURAL SAS, Con NIT. No. 900838733-2, representado legalmente por HERMES GOMEZ MORALES, identificado con C.C. No. 13.636.063 de Curutí.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la señora AMPARO LEON TAVERA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 27.965.112, Secretaria, el contenido de la presente resolución.

Elaboró: Amparo L.

Carrera 11- 4-45 El Guacamayo Sder
E-mail "institutotecnicoagropecuarioelguacamayo@santander.edu.co" • itaguacamayo@yahoo.com • Tel. 3214305522



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO
EL GUACAMAYO
NIT. 804007445-2

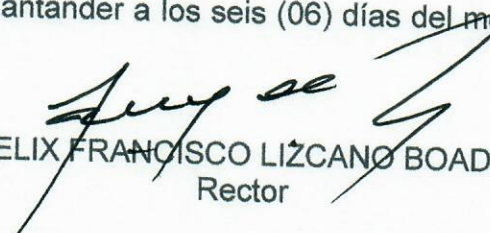
DANE: 168245000349

Resolución Aprobación 05002 de marzo 15 de 2022

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en El Guacamayo, Santander a los seis (06) días del mes de Noviembre de 2025


FELIX FRANCISCO LIZCANO BOADA
Rector

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy a los seis (06) días del mes de Noviembre de 2025, notifico personalmente a AMPARO LEON TAVERA identificada con C.C. No. 27.965.112, Secretaria, del Contrato No. 15 de 2025 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTE AGROPECUARIA, a nombre de SENDA CULTURAL SAS, Con NIT. No. 900838733-2, representado legalmente por HERMES GOMEZ MORALES, identificado con C.C. No. 13.636.063 de Curutí.


AMPARO LEON TAVERA
Supervisora